



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica Profesional I		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Parvularia	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEP5901	SEMESTRE	IX
CRÉDITOS SCT-Chile	20	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
36 hrs.	Estadía: 20 hrs Taller 3	13 hrs	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
240 SCT de la Licenciatura, Práctica III		Seminario de Título I	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Parvularia una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de niños y niñas, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica.</p> <p>Dicha experiencia se centra, en primera instancia, en una indagación del centro educativo (contextualización) y la caracterización de niños/as del nivel, que le permitan diseñar, implementar y evaluar experiencias de aprendizaje pertinentes y oportunas, para luego avanzar al diagnóstico en cuatro principales ámbitos: Ambiente Educativo, Familia, Equipo de Aula, Aprendizaje de niñas y niños. Finalmente, desarrolla una propuesta pedagógica que debe implementar el II semestre. Se espera que cada estudiante desarrolle la autoevaluación reflexiva de manera permanente sobre la propia práctica pedagógica, que le permita realizar ajustes a su labor en función del bienestar y aprendizaje de niños y niñas.</p> <p>Esta práctica, les permite conducir estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de niños y niñas, reconociendo su diversidad en distintos contextos, modalidades curriculares, tanto públicas como privadas, promoviendo el análisis y la reflexión crítica sobre la práctica docente. Además, se incentiva el interés y el esfuerzo constante por mejorar la calidad de la docencia, lo que es fundamental para el desarrollo profesional continuo.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular

2.2 Articular los elementos del currículum oficial y otros ampliamente utilizados en el país en el diseño e implementación de sus propuestas pedagógicas, considerando ambientes de aprendizaje, didácticas y procesos de evaluación.

2.3. Aprovechar la multiplicidad de recursos disponibles en el entorno, en atención a las características, necesidades, potencialidades e intereses de los párvulos, para desarrollar propuestas pedagógicas.

2.6. Implementar respuestas educativas diversificadas para atender la diversidad y favorecer la inclusión educativa.

3.2. Desenvolverse profesionalmente en unidades educativas con diversos modelos de funcionamiento y gestión en el nivel de educación parvularia, comprendiendo sus efectos en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los párvulos y en el desarrollo profesional, a fin de fomentar el mejoramiento continuo.

3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con párvulos, familias y equipos de trabajo.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.2 Ayudar a sus estudiantes a reflexionar sobre las expectativas y comportamientos de género y diversidad que generan desigualdad de oportunidades.

2.6 Emplear los resultados de la evaluación para identificar brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora en procedimientos y técnicas evaluativas que utiliza.

3.3 Proponer estrategias didácticas como preguntas desafiantes, debates grupales y análisis crítico de teorías para promover el pensamiento crítico, ajustándose a los objetivos de aprendizaje y la diversidad del alumnado, mediante casos de mediana complejidad.

4.1.1 Guiar a los estudiantes en la regulación de sus acciones, la fijación de metas de aprendizaje y el monitoreo de su progreso .

4.3 Demostrar altas expectativas hacia el aprendizaje de todos los estudiantes, comprometiéndose con la equidad y calidad educativa.

2.6.1 Mostrar a sus estudiantes como establece los criterios de evaluación y crea instancias para que ellos participen en este proceso.

3.4.1 Promover relaciones de convivencia respetuosa e inclusiva a través de normas claras, responsabilidades, rutinas y plazos, coherentes con las orientaciones del establecimiento donde realiza su práctica.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Disciplinar:

- Aplicar estrategias didácticas Innovadoras y pertinentes en contextos de Educación Parvularia, con enfoque centrado en el juego
- Demostrar su capacidad para identificar y aprovechar la multiplicidad de recursos disponibles en su entorno, adaptando sus propuestas pedagógicas a las características, necesidades, potencialidades e intereses de los párvulos. Esto incluye el uso creativo de materiales, espacios y la integración de la comunidad, promoviendo un aprendizaje significativo y contextualizado.

UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje I: Caracterización: obstaculizadores y facilitadores de la enseñanza

Considera una caracterización del centro educativo y del nivel educativo, teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- PEI/PME, reglamentos y protocolos del establecimiento
- Recursos del establecimiento.
- Curricular: identificar espacios comunes en Objetivos de Aprendizaje de otras asignaturas o actividades curriculares que se estén impartiendo en el mismo curso, pero en espacios y docentes distintos. (Pares y/o Equipo)
- Familia y Comunidad (redes de apoyo del centro educativo): interculturalidad, vulnerabilidad, participación en el proceso de enseñanza.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje II: Diagnóstico Académico/Actitudinal

Analizar las conductas, comportamientos, aprendizajes y/o actitudes de entrada de los estudiantes de un curso o nivel, considerando los aprendizajes previos que se requieren para desarrollar una clase, unidad, contenido, núcleo o foco de aprendizaje.

Considera:

1. Desarrollo de diagnósticos de aprendizajes previos de niños y niñas, mediante el análisis de resultados de instrumentos evaluativos estandarizados (si corresponden).
2. Desarrollo de diagnóstico actitudinal respecto de los objetivos transversales declarados para el nivel
Durante las primeras sesiones al centro educativo, los estudiantes deberán desarrollar una pauta de observación o lista de cotejo, escalas de apreciación, registros de pensamiento, autoevaluación, donde se recoja información sobre los aspectos actitudinales de niños y niñas.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje III: Simulación de actividades

Representar el desarrollo de una actividad o experiencia de aprendizaje en el contexto de un espacio tutorial, incorporando las recomendaciones y retroalimentación que proporcione el docente tutor y sus pares.

Considera:

Durante el espacio tutorial los estudiantes simularán una experiencia de aprendizaje o un momento de la clase, que desarrollaron o esperan desarrollar en sus estadías con foco en la reflexión de sus acciones. El docente tutor y sus pares, plantean observaciones y retroalimentan para mejorar la actividad.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Nombre de la Unidad de Aprendizaje IV: Planificaciones de clases o experiencias de aprendizaje

Diseñar planificaciones de clases o de experiencias de aprendizaje para un conjunto de intervenciones susceptibles de desarrollar en un centro educativo, considerando criterios o condiciones de calidad y la información derivada de la contextualización y diagnóstico.

Considera:

1. El modelo de planificación dependerá de cada una de las carreras.
2. El modelo de planificación debe incorporar materiales a utilizar en su implementación e instrumento(s) evaluativo(s).
3. Previo a la planificación de las clases a implementar el/la estudiante debe entregar una propuesta o acta de implementación
4. Todos los estudiantes tendrán que completar una pauta de coevaluación entre pares del diseño de sus planificaciones.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje V: Desarrollo de experiencias de aprendizaje

Implementar un conjunto de clases o experiencias de aprendizaje, considerando criterios o condiciones de calidad que permitan garantizar el logro efectivo de los aprendizajes por parte de niños y niñas y reflexionar sobre el desempeño alcanzado en la implementación, con base en las evidencias derivadas de la observación del tutor y docente guía.

Considera:

1. Pauta de Evaluación del acompañamiento tanto de tutora como de educadora guía
2. El acompañamiento se realiza en dos implementaciones por parte del docente guía y docente tutor/a, mediante la misma pauta de observación en diferentes sesiones.
3. La reflexión debe centrarse en el desempeño de una experiencia de aprendizaje observada y retroalimentada, basándose en las observaciones, comentarios y evidencias de la docente guía y tutora.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- El taller de práctica contempla la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información.
- Espacios de trabajo colaborativo que permitan la discusión y reflexión pedagógica.
- Talleres de acompañamiento y orientación del proceso de práctica.
- Visitas en terreno con retroalimentación.
- Reuniones de triada (Educadora Guía, Tutora de Práctica, Educadora en Formación).
- Tutorías individuales de seguimiento del proceso formativo de la estudiante.
- Jornadas de autocuidado.

4) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Para aprobar la asignatura, deberá cumplir con las 240 hrs. de estadía, en no menos de 12 semanas.

Sobre la asistencia:

1. Estadía: De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. En el caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas en acuerdo con el docente guía y el docente tutor.

2.- Talleres: se exige un mínimo de 80% de asistencia a los Talleres. De tener una asistencia menor al porcentaje señalado se analizará caso a caso en una comisión compuesto por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:

- Puntualidad y calidad de los productos entregados.
- Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica)
- Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)
- Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora).

Sobre las calificaciones:

La evaluación de la Práctica Profesional I, corresponde a la ponderación entre la calificación del taller de práctica (NT) y la calificación obtenida en el centro educativo (NE).

Así, la calificación del taller de práctica (NT) se obtiene a través de la elaboración de los siguientes productos:

TALLER:

- Caracterización (10%) Presentación oral
- Diagnóstico Académico/Actitudinal (15%)
- Planificaciones de clases o experiencias de aprendizaje (30%)

ESTADÍA:

- Desarrollo de clases o experiencias de aprendizaje (45%) diferenciado porcentualmente como:

Calificación Tutor/a 20% (15% acompañamiento y 5% Reflexión)

Calificación Docente Guía 25% (15% acompañamiento y 10% Evaluación de Proceso)

Nota: Por reglamento de prácticas Art.22, la No entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata.

Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final, implica un descuento en la nota final, de acuerdo a una tabla de descuento.

Los productos entregados deben ser de calidad, por lo tanto las estudiantes no pueden tener notas directas insuficientes (1.0 a 3.9), sin embargo tendrán la oportunidad de:

Sobre las calificaciones directas: (Presentación oral y/o escrita)



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Si la estudiante obtiene una calificación entre 1,0 y 3,9 tiene la oportunidad de presentar el trabajo en un plazo de 5 días hábiles (posterior a la entrega de notas oficial); optando a nota máxima 4.0; presentando el caso a la comisión compuesta por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:

-Puntualidad y calidad de los productos entregados.

-Desempeño en la estadía (Acompañamiento educadora guía y tutora de práctica)

-Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)

-Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora)

Sobre las calificaciones acumulativas: (planificaciones)

El promedio de las calificaciones acumulativas debe ser sobre 4.0, esto significa que puede tener calificaciones intermedias menos a 3.9.

En cuanto a las evaluaciones de estadía, El promedio de las calificaciones de estadía, debe ser igual o mayor a 4.0

Seminario de Título I Práctica Profesional I son asignaturas correquisitos, lo que implica que deben cursarse simultáneamente. Si se reprueba una de ellas, automáticamente se reprueba la otra.

OBSERVACIONES

- La nota final de reprobación al no presentar productos (sin justificar) será 3.8.
- Se realizará descuentos por entregas atrasadas, en base al Protocolo por no entrega de productos de práctica (anexo en Dossier estudiante)
- El producto entregado en el plazo establecido, por el canal solicitado por la tutora, será considerado en la evaluación. Será responsabilidad de la estudiante corroborar que este sea el producto definitivo.

Para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto NT como NE, por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0. Si esto se cumple, la nota final (NF) del ramo será:

$$NF= NT*0,5 + NE*0,5$$

En caso contrario: Las estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte deficiente.

Finalmente, las estudiantes cuya calificación de ambas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán la asignatura y la nota final (NF) del curso será:

$$NF= NT*0,5 + NE*0,5$$

5) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Mahney, Mónica. (2021). Planificación y Evaluación para los Aprendizajes en Educación Infantil desde un Enfoque de Derechos. Ediciones Ariadna. Peralta, María Victoria. (2020). Evaluación y Currículum en Educación Parvularia. Currículum	



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Vázquez Carrasco, L., Marbà Tallada, A., & Pedreira Álvarez, M. (2023). Desarrollo del pensamiento científico en la etapa 0-3 años: una revisión sistemática. <i>Didáctica De Las Ciencias Experimentales Y Sociales</i> , (45), 3–16. https://doi.org/10.7203/dces.45.27384	
Rivera, J. (2004). El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes. <i>Revista de Investigación Educativa</i> , Año 8, N° 14 pp. 47-52.	
Quinto borghi, Battista (2010). <i>Educación en el 0-3: La práctica reflexiva en los nidos de infancia</i> . Graó, Barcelona	
Elinor Goldschmied; Sonia Jackson (2013). <i>El cuidado de los niños una tarea comprometida: la educación infantil de 0 a 3 años</i> . Morata Madrid.	

6) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
MUÑOZ, SONIA (2022). LA MEDIACIÓN COGNITIVA: LOS PLANTEAMIENTOS DE REUVEN FEUERSTEIN Y SU CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO, Universidad Central . Facultad de Educación y Ciencias Sociales. Santiago de Chile.	Digital

7) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
Ministerio de Educación. (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. MINEDUC. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf
Ministerio de Educación. (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia: Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente. MINEDUC. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/MBE_EP-Final.pdf



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Ministerio de Educación. (2019). Programa Pedagógico Primer y Segundo Nivel de Transición. MINEDUC.
<https://parvularia.mineduc.cl/programa-pedagogico-primer-y-segundo-nivel-de-transicion/#:~:text=Es%20un%20instrumento%20com%C3%BAn%20para,a%20los%20diferentes%20contextos%20educativos>

Ministerio de Educación. (2017). Redes de mejoramiento escolar. Colaboración y aprendizaje en red: Desafíos y oportunidades para nuestra comunidad educativa. MINEDUC.
<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/10/Guia-redes-de-mejoramiento-escolarweb.pdf>

Sub Secretaría de Educación Parvularia. (2019). Ambientes de Aprendizaje. Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia. MINEDUC.
<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/AMBIENTES-final.pdf>

Sub Secretaría de Educación Parvularia. (2020). Orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en niveles de Educación Parvularia. MINEDUC.
<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2020/06/Orientaciones-tec-ped-para-flexibilizaci%C3%B3n-y-ajuste-curricular.pdf>

8) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.